y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, DF02488 en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», Departamento de Psicología de la Salud, a doña Esther Chiner Sanz.

Alicante, 10 de febrero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

3780

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Víctor Manuel Juan Borrov.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria señalada con el número 76, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Víctor Manuel Juan Borroy, con documento nacional de identidad número 29.089.525, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8,2 y 3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto

en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

3781

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José María Gairín Sallán.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad señalada con el número 18, área de conocimiento de «Didáctica de las Matemáticas», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don José María Gairín Sallán, con documento nacional de identidad número 17.985.921, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de las Matemáticas» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Matemáticas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8,2 y 3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3782

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 10 de julio de 2002, que hizo públicos los tribunales calificadores únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Mediante Resolución de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), se hacían públicos los tribunales calificadores únicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Órdenes de 30 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo y 4 y 11 de junio de 2002).

Como consecuencia de vacante en el Tribunal Suplente del Cuerpo de Auxiliares, turno libre, por pase al tribunal titular, procede la siguiente rectificación:

Página 26721, anexo, tribunal calificador único, Cuerpo Auxiliares, turno libre, tribunal suplente, donde dice: «D.ª Carmen Aguado Pierna, Auxiliar de Administración de Justicia», debe decir: «D.ª Encarnación Cañadas Ramajo, funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

3783

RESOLUCIÓN 452/38025/2003, de 21 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31); con arreglo al Real Decreto 218/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2003, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, dispongo:

Primero.—Se convoca el proceso selectivo para cubrir plazas para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería, en el número que resulte necesario para alcanzar 86.000 efectivos al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—La selección se regirá por las disposiciones siguientes:

A) Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Ley 32/2002, de 5 de julio, de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 287, del 30), por el que se aprueba el Reglamento de Acceso de Extranjeros a la Condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería.

Orden 15/2000, de 21 de enero («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 19, del 21), por la que se determinan las especialidades de los militares profesionales de tropa y marinería.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo I.

B) Serán de aplicación, en lo que no resulten afectadas por la disposición derogatoria única de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, las siguientes disposiciones:

Real Decreto 984/1992, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas

Orden 74/1992, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 204, del 19), por la que se aprueban las normas para la valoración psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas con responsabilidad de vuelo.

Tercero.—En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de Acceso de Extranjeros a la Condición de Militar de Tropa y Marinería, el número de plazas para esta convocatoria a las que pueden optar extranjeros en concurrencia con españoles es de 965.

Cuarto.—Mediante la presente Resolución se ofertan ocho mil novecientas cincuenta y cinco (8.955) plazas, correspondientes al primer ciclo del proceso continuo de selección, de acuerdo con la distribución que figura en el anexo II. Del total de estas plazas, los extranjeros podrán optar a 315, conforme a lo señalado en el punto segundo.

Las plazas correspondientes a los siguientes ciclos de selección se expondrán públicamente en las Delegaciones de Defensa dependientes del Ministerio de Defensa.

Quinto.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso de selección, de acuerdo con las normas establecidas en estas bases.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Objeto

Regular el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para cubrir las plazas para el acceso de nacionales y extran-